



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Núm. de Oficio **REG/JAGC/007/23**



**C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

**ACUSE DE RECIBO**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores, se permiten presentar a su consideración el presente PUNTO DE ACUERDO, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse, bajo los siguientes:

**R E S U L T A N D O S:**

1.- En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

El motivo de esta fecha, es porque, precisamente un día 8 de marzo, pero de 1908, un suceso transcendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el "Día Nacional de la Mujer".

Con este antecedente, un año después, en 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción de Clara Zetkin, líder del "levantamiento de las 20.000", se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

En el año 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. Luego, en 2011, se celebró el centenario de la celebración, con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres).



En el año 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. Luego, en 2011, se celebró el centenario de la celebración, con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres).

**2.-** Que durante el próximo mes de marzo, se llevarán a cabo diversas actividades para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer" por parte de la Administración Municipal, dos de ellas son la entrega de la Presea Kirá, (dedicada a todas aquellas mujeres de nuestra ciudad que por su esfuerzo personal superaron sus condiciones, o bien a aquellas que hubieren trabajado en cualquier ámbito de la actividad humana en beneficio de las mujeres) así como la colocación de una placa en la "Rotonda de Mujeres Ilustres", con el nombre de una mujer que haya trascendido en sus acciones.

**3.-** Los suscritos Regidores, deseamos que de la misma manera, se reconozca de manera pública a las mujeres juarenses y activistas sociales, que fueron precursoras en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños y jóvenes.

#### **CONSIDERANDOS:**

Que es facultad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez el otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Con la finalidad de otorgar un sentido reconocimiento público a las mujeres juarenses por nacimiento o por adopción, que han sido activistas sociales precursoras en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños y jóvenes; con motivo de desaparición forzada de personas o feminicidio, solicitamos, se inscriban sus nombres en un muro que para tal efecto se adecúe en el Instituto Municipal de las Mujeres, comenzando con los nombres de Esther Chávez Cano, Judith Galarza Campos y Cipriana Jurado Herrera.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

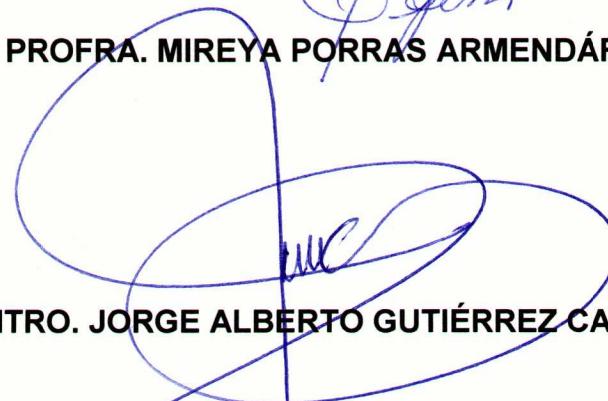
Núm. de Oficio **REG/JAGC/007/23**

**A T E N T A M E N T E**  
"2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA"  
"2023 CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA"  
CD. JUÁREZ, CHIH. A 27 DE FEBRERO DEL 2023

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
**C. MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ**

  
**PROFRA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ**

  
**MTRO. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ CASAS**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**